



Maahanmuuttovirasto  
Migrationsverket  
Finnish Immigration Service



TURVAPAIKKA-,  
MAAHANMUUTTO- JA  
KOTOUTTAMISRAHASTO  
Euroopan unionin tuella

# Información para solicitantes de asilo

Adultos

## HA HUIDO DE SU PAÍS DE ORIGEN Y HA SOLICITADO PROTECCIÓN EN FINLANDIA.

**Puede obtener protección internacional si en su país de origen es objeto de graves violaciones de los derechos humanos o si no puede regresar a su país de origen debido a la falta de seguridad. Asimismo, se requiere que no pueda obtener protección en su país de origen.**

Al tramitar su solicitud de asilo, se investiga también si puede obtener permiso de residencia por razones humanitarias particulares, por la imposibilidad de abandonar el país o en calidad de víctima de trata de personas.

**En este folleto explicamos cómo se desarrolla el proceso de la concesión de asilo y qué derechos y obligaciones tiene usted durante el proceso.**

### Las autoridades de vigilancia fronteriza pueden derivarlo a un procedimiento fronterizo

La Dirección General de Inmigración puede tramitar su solicitud de asilo como procedimiento fronterizo si los fundamentos de la solicitud permiten pensar que la Dirección General de Inmigración puede inadmitirla o puede tramitarla mediante procedimiento acelerado.

Recibirá instrucciones específicas sobre el procedimiento fronterizo con información sobre sus derechos y obligaciones cuando esté inmerso en un procedimiento fronterizo.

El procedimiento fronterizo se distingue de las demás formas de tramitar las solicitudes de asilo por los siguientes aspectos:

- Si su solicitud se tramita como procedimiento fronterizo, mientras este dure no podrá abandonar las dependencias del centro de acogida que se le asigne sin permiso específico.
- Conforme a la Ley, la Dirección General de Inmigración debe emitir una resolución sobre su solicitud de asilo, en el marco de un procedimiento fronterizo, en un plazo de 4 semanas desde la presentación de la solicitud. El procedimiento fronterizo continuará hasta que su centro de acogida le notifique que ha terminado.

Encontrará más información en el portal de Internet de la Dirección General de Inmigración: [migri.fi/border-procedure](http://migri.fi/border-procedure)

### LAS AUTORIDADES TIENEN OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

- En Finlandia, puede confiar en las autoridades, como los funcionarios de la policía, el cuerpo de vigilancia de fronteras y la autoridad migratoria. Son profesionales y actúan conforme a la ley.
- Todas las autoridades que tramiten sus asuntos están obligadas a mantener la confidencialidad. Eso significa que no pueden contar a terceros cosas relacionadas con su trabajo. Están sujetos a la obligación de confidencialidad, además de las autoridades, los trabajadores de los centros de acogida, los intérpretes y los asistentes legales.



## ASÍ DISCURRE EL PROCESO DE SOLICITUD DE ASILO

### 1. Indique a las autoridades aduaneras o a la policía que desea solicitar asilo.

Puede solicitar asilo en Finlandia solamente si se encuentra en Finlandia. Cuando llegue a Finlandia, indique a las autoridades aduaneras o a la policía que desea solicitar asilo. Las autoridades le registrarán como solicitante de asilo, tomarán nota de sus datos personales en el registro de extranjeros, tomarán sus huellas dactilares y su firma y le harán una foto. Si tiene pasaporte u otro documento que acredite su identidad, enséñeselo a las autoridades.

Tenga en cuenta que dar a las autoridades datos personales incorrectos es delito en Finlandia.



Mientras se tramita su solicitud de asilo tiene usted derecho a permanecer y a desplazarse libremente en Finlandia.

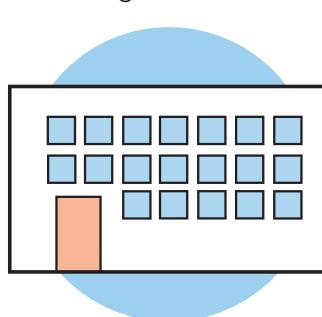
### 2. Las autoridades le derivarán a un centro de acogida.

Puede vivir en el centro de acogida mientras se esté tramitando su solicitud. También puede vivir en casa de familiares o conocidos. No obstante, siempre estará asignado a algún centro de acogida. Este le prestará servicios sociales y de salud y, si es necesario, un dinero de acogida.

Tendrá la obligación de participar en las actividades laborales o formativas del centro de acogida.

Los niños de 6 a 16 años tienen derecho a acudir a la escuela.

El centro de acogida no puede influir en la tramitación de su solicitud de asilo.



### 3. La autoridad migratoria determinará si se puede estudiar su solicitud en Finlandia.

Una vez registrada su solicitud de asilo, se envía a la autoridad migratoria para su tramitación.

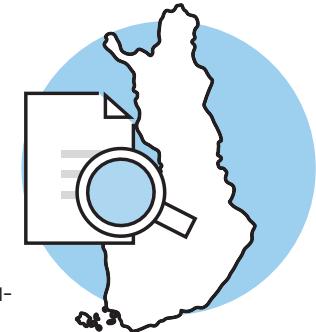
Los Estados miembros de la Unión Europea y Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein aplican el Convenio de Dublín. Su solicitud solo se puede estudiar en uno de esos países. Por esa razón, la autoridad migratoria determinará:

- si tiene usted parientes en otro país;
- si tiene visado o permiso de residencia para otro país;
- ha estado anteriormente en otros países del Convenio de Dublín o ha transitado por alguno de ellos;
- ha solicitado asilo en otro país.

Si se confirma algo de todo esto, la autoridad migratoria le convocará a una entrevista conforme al Convenio de Dublín. A continuación, la autoridad decidirá si es otro país el responsable de estudiar su solicitud y si le debe enviar allí.

Su solicitud puede también no ser tomada en consideración si:

- ya ha obtenido protección en algún otro país seguro;
- ha llegado a Finlandia procedente de un país seguro donde podría haber obtenido protección.



#### 4. En la entrevista se aclarará por qué solicita asilo.

La autoridad migratoria le convocará a una entrevista sobre la solicitud de asilo. Lea atentamente la convocatoria y los anexos que la acompañen. Los trabajadores del centro de acogida le explicarán cómo acudir a la entrevista. Si es necesario, puede participar en la entrevista su asistente legal. Hable con él previamente.

En la entrevista se aclarará quién es usted y cómo ha llegado a Finlandia. Indique los datos de los miembros de su familia detallada y correctamente. Si los datos no son correctos, más adelante puede complicarse el traslado de su familia a Finlandia.

Se le preguntará por qué ha huido de su país de origen y por qué no puede regresar a él. Lleve todas las pruebas de que disponga para apoyar lo que diga.

Diga activamente todo lo que sepa y crea que puede ser útil para su solicitud de asilo. Indique también cuando no sepa algo o no lo recuerde. Indique si no entiende al intérprete.

Es importante que indique desde el principio todos los fundamentos de su solicitud de asilo. Si presenta nuevos fundamentos más adelante, deberá tener alguna razón por la que no los haya hecho saber antes. La razón tendrá que ser tal que no hubiera podido usted influir en ella.

Se elaborará un acta de la entrevista, de la que usted recibirá una copia.



#### TIEMPO DE TRAMITACIÓN

- La tramitación de su solicitud de asilo durará como máximo 6 meses. Espere con paciencia la resolución.
- Si no es posible resolver sobre su solicitud dentro de ese plazo, la autoridad migratoria se lo notificará y le indicará para cuándo estima que emitirá su resolución.
- También puede comprobar el tiempo de tramitación que queda en la web de la autoridad migratoria.

#### ACLARACIONES ADICIONALES

- Puede enviar aclaraciones adicionales a la autoridad migratoria después de la entrevista. Por ejemplo, puede enviar aclaraciones adicionales si se ha producido un cambio significativo en su situación debido a sucesos en su país de origen o si había olvidado exponer algo importante en la entrevista sobre su solicitud de asilo.
- También puede pedir asesoramiento a su asistente legal o a los trabajadores del centro de acogida.

## 5. Recibirá una respuesta a su solicitud.

Después de la entrevista, la autoridad migratoria seguirá estudiando su solicitud. Si es necesario, le pedirán más información. Una vez resuelta su solicitud, le enviarán una respuesta por escrito.



La resolución se basará en la Ley de extranjería, en los datos que usted comunicó en la entrevista, en otro material relacionado disponible y en la información que la autoridad migratoria tenga sobre la situación de su país de origen.

La resolución puede ser positiva o negativa. La policía o la autoridad migratoria le dará a conocer la resolución. También puede recibirla por correo. Cuando reciba la resolución, dígaselo a los trabajadores del centro de acogida. Ellos le aconsejarán cómo debe actuar tras haber recibido la resolución.

### RESOLUCIÓN POSITIVA

Se le concede permiso de residencia, es decir, puede quedarse en Finlandia. Se le inscribirá automáticamente en el sistema del censo de población de Finlandia y se le asignará un número personal de identidad.



Se puede conceder el permiso de residencia por distintas razones. Dichas razones son:

- 1) asilo,
- 2) protección subsidiaria,
- 3) razones humanitarias específicas,
- 4) imposibilidad de abandonar el país, y
- 5) ser víctima de trata de personas.

La razón por la que se le ha concedido el permiso de residencia aparece en su resolución. Encontrará más información sobre las razones para conceder permiso de residencia en los vídeos y en la web de la autoridad migratoria.

Si no está conforme con la resolución obtenida, puede recurrirla ante el tribunal administrativo. Necesitará un asistente legal para presentar el recurso.

### TARJETA DE PERMISO DE RESIDENCIA

Junto con la resolución recibirá una tarjeta de permiso de residencia. En ella se certifica que tiene derecho a permanecer en Finlandia. La tarjeta tiene validez el mismo tiempo que el permiso de residencia.

### DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIDAD

En Finlandia, necesitará un documento que acredite su identidad, entre otras cosas, para abrir una cuenta bancaria. Como documento acreditativo de su identidad son válidos el pasaporte de su país de origen o el documento de identidad finlandés. Puede pedir su documento de identidad ante la policía.

### DOCUMENTO DE VIAJE

La ley establece que debe usted tener un documento de viaje en vigor. Si obtiene asilo, puede solicitar un documento de viaje para refugiados. Si obtiene protección subsidiaria u otro tipo de permiso de residencia, puede solicitar un pasaporte para extranjeros. Con esos documentos podrá viajar al extranjero y regresar a Finlandia.

### CAMBIO DE MUNICIPIO DE RESIDENCIA

Si obtiene permiso de residencia, puede cambiar de domicilio de residencia. Los trabajadores del centro de acogida le orientarán sobre los asuntos relacionados con el cambio de municipio de residencia. También le orientarán sobre qué deberá resolver ante qué autoridades en relación con el cambio de municipio de residencia.

## RESOLUCIÓN NEGATIVA

Se le deniega el permiso de residencia, es decir, no puede quedarse en Finlandia.

Junto con la resolución negativa, la autoridad migratoria también resolverá que debe usted abandonar el país.

También puede decidirse que se le prohíba regresar. Eso significa que no podrá regresar a Finlandia ni a la zona Schengen. La prohibición puede ser hasta nueva orden o durante un periodo determinado.

## PROCEDIMIENTO ACCELERADO

Si la autoridad migratoria considera que su solicitud carece claramente de fundamentos, se hará una resolución negativa más rápido. También será expulsado del país más rápido, normalmente en un plazo de 7 días desde la recepción de la resolución. Su solicitud carece claramente de fundamentos, por ejemplo, si:

- los fundamentos no guardan relación con la protección internacional;
- lo que ha contado usted carece totalmente de credibilidad;
- ha aportado a sabiendas datos incorrectos;
- ha presentado la solicitud solamente para no tener que abandonar Finlandia;
- su país de origen es seguro y puede regresar a él.

## ABANDONO DEL PAÍS

Si la resolución final es negativa, deberá abandonar Finlandia. Si regresa voluntariamente a su país de origen, puede solicitar una ayuda para el regreso. Si no regresa voluntariamente, la policía le devolverá a él.



## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Si la policía tiene razones para sospechar que está intentando impedir el abandono del país, puede obligarle a presentarse en una comisaría de policía o en el centro de acogida a intervalos determinados. La policía también puede decidir ponerle bajo custodia. El centro de custodia está cerrado y no puede abandonar sus dependencias.

## RECURSO CONTRA LA RESOLUCIÓN



- Tiene usted derecho a presentar recurso contra la resolución de la autoridad migratoria ante el tribunal administrativo. Junto con la resolución, recibirá un anexo con las instrucciones para presentar recurso. En el anexo también se le indica el plazo de que dispone para presentar el recurso. Para presentar recurso necesitará un asistente legal, que será quien redacte el recurso. Si aún no tiene uno, pregunte a los trabajadores del centro de acogida cómo encontrarlo.
- El tribunal administrativo puede confirmar la resolución, rectificarla o decidir que la autoridad migratoria debe estudiar su caso de nuevo.
- Tras la resolución del tribunal administrativo, puede solicitar autorización para recurrir ante el tribunal superior administrativo. Este no admite todos los recursos. Ya no es posible seguir recurriendo, este es el último.
- Tenga en cuenta que, mientras se resuelva el recurso, la autoridad migratoria no puede dar información sobre la tramitación de su caso. Solamente recibirá información a través de su asistente legal. La resolución también se le enviará a él.

## SUS DERECHOS

### Puede pedir orientación a un asistente



Tiene derecho a obtener asistencia legal, es decir, a reunirse con un asistente legal durante toda la duración del proceso de la solicitud de asilo. Los trabajadores del centro de acogida le orientarán sobre la forma de encontrar un asistente legal. Si carece de medios suficientes, la asistencia legal será gratuita.

La tarea del asistente legal es orientarle en todos los asuntos relacionados con su solicitud. No le ayudará con las demás cosas.

### Puede usar un intérprete en las reuniones con las autoridades.



El intérprete deberá hablar algún idioma que entienda usted. Puede estar presente o bien interpretar telefónicamente o por videoconferencia. Los intérpretes están sujetos al secreto profesional y son neutrales.

### Podrá recibir información sobre su caso.



Tiene derecho a conocer los documentos que se refieren a usted. Puede pedir por escrito a la autoridad migratoria, por ejemplo, los documentos relativos a la resolución sobre usted o a la entrevista con ella. No se puede dar información sobre su solicitud por teléfono.

### Puede trabajar sin un permiso específico.



Tiene derecho a trabajar sin necesidad de un permiso específico. Este derecho comienza:

- al transcurrir tres meses desde el momento en que presentó la solicitud de asilo, si tiene pasaporte;
- al transcurrir seis meses desde el momento en que presentó la solicitud de asilo, si no tiene pasaporte.

Su derecho de trabajar estará en vigor al menos hasta que obtenga una resolución de la Dirección General de Inmigración. En la resolución sobre usted siempre se indicará si su derecho de trabajar concluye o continúa.

Puede encontrar información más detallada sobre el derecho a trabajar en el anexo que acompaña a este folleto. También puede comprobar los datos actuales sobre el derecho al trabajo en la web de la autoridad migratoria, migri.fi.

### Puede regresar a su país de origen.



Puede retirar en cualquier momento su solicitud y regresar a su país de origen. Puede pedir ayuda económica para regresar. Puede pedir más información a los trabajadores del centro de acogida.

### Si es necesario, puede presentar una nueva solicitud.



Si en su situación se ha producido algún cambio significativo después de haber recibido una resolución firme, puede presentar una nueva solicitud de asilo. Indique inmediatamente los cambios de su situación y sus nuevos fundamentos cuando presente la nueva solicitud. Si no tiene razones nuevas para solicitar asilo, se decidirá no tramitar su solicitud.

## SUS OBLIGACIONES

### Ayudar a resolver su caso.

Deberá contar la verdad a las autoridades y ayudar a resolver todo lo relativo a su solicitud. Eso significa, por ejemplo, que en la entrevista deberá contar todas las razones por las que pide asilo. Si aporta información incorrecta, su solicitud podría denegarse más adelante.



### Permanecer en Finlandia mientras se tramita su solicitud.

No puede salir de Finlandia mientras se esté tramitando su solicitud. Su solicitud se anulará, es decir, su tramitación finalizará:

- no es posible contactar con usted durante dos meses;
- si las autoridades se enteran de que ha salido de Finlandia.

### Acudir a las reuniones.

Debe acudir a las reuniones acordadas. Si no acude a la entrevista sobre el asilo sin razón justificada, podrá resolverse sobre su solicitud aunque no se haya celebrado la entrevista.

Si está enfermo, indíqueselo lo antes posible al centro de acogida. Necesitará un justificante médico sobre su ausencia. Envíeselo después a la autoridad migratoria.

### Envíe todos los documentos relativos a su solicitud a la autoridad migratoria.

Si tiene pasaporte, documento de identidad u otros documentos relacionados con su solicitud, envíelos a la autoridad migratoria. Siempre que envíe documentos a la autoridad migratoria, indique su número de referencia.

### Mantener actualizados sus datos de contacto.

Indique en el centro de acogida sus datos de contacto actuales. Esté localizable. Avise en el centro de acogida si cambia de número de teléfono o de dirección, o si tiene un asistente legal nuevo.

PUEDE VER UN VÍDEO SOBRE LA SOLICITUD DE ASILO EN EL CANAL DE YOUTUBE DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA



- Solicitar asilo en Finlandia
- ¿Por qué razones puede obtener permiso de residencia?
- ¿Quién hace qué durante el proceso de solicitud de asilo?
- Asistencia legal durante el proceso de solicitud de asilo.
- Entrevista relativa a la solicitud de asilo
- Espera de la resolución
- Resolución positiva
- Resolución negativa

[migri.fi/videot-turvapaikanhakijoille](http://migri.fi/videot-turvapaikanhakijoille)

Los videos se pueden ver en los siguientes idiomas: finlandés, inglés, árabe, darí, persa, ruso, somalí, sorani y turco.



**Maahanmuuttovirasto  
Migrationsverket  
Finnish Immigration Service**



**TURVAPAIKKA-,  
MAAHANMUUTTO- JA  
KOTOUTTAMISRAHASTO**

Euroopan unionin tuella

## DATOS DE CONTACTO

### Autoridad migratoria

Dirección postal: PL 10,  
00086 Maahanmuuttovirasto  
Teléfono: 0295 419 600  
Correo electrónico: migri@migri.fi  
migri.fi

### Oficina de defensa contra la discriminación

Dirección postal: PL 24,  
00023 Valtioneuvosto  
Teléfono: 0295 666 817  
Correo electrónico: yvv@oikeus.fi  
[www.syrjinta.fi](http://www.syrjinta.fi)

### Oficina más cercana del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Dirección: Wenner-Gren Center,  
Sveavägen 166,  
11346 Estocolmo, Suecia  
Teléfono: +46 10 10 12 800  
Correo electrónico: [swest@unhcr.org](mailto:swest@unhcr.org)  
[www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)

**migri.fi**